

	MANUAL CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA 2018		
	RESOLUCIÓN		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: FORM-031	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 144 DE 2020

“Por medio de la cual se dispone habilitar como día laboral el día 25 de diciembre de 2020”

EL DIRECTOR del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al amparo del nombramiento realizado en el Decreto No. 024 de 2020 y la posesión cumplida en ese mismo cargo, según Acta No. 012 del 07 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA goza de autonomía administrativa y financiera en virtud del decreto de creación, siendo su representante legal quien tiene la facultad de regular los asuntos administrativos, respetando las disposiciones legales y reglamentarias.

Que se convocara el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es seleccionar al contratista para llevar a cabo el objeto: **“COMPRA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON LA FINALIDAD DE AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES QUE MANEJA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA”**

Que el Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA debe adelantar este proceso de selección para lo cual una vez concluido el plazo para la presentación de las propuestas y cierre del proceso se hace necesario la verificación de causales de rechazo, evaluación de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes, así como la publicación del informe de evaluación en el SECOP, administrado por Colombia Compra Eficiente a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que las propuestas presentadas deben ser evaluadas por el comité evaluador designado para tal fin, siguiendo las reglas consagradas en la invitación pública de selección de mínima cuantía y se debe correr traslado del informe de evaluación, con el fin de garantizar el principio de publicidad y contradicción y los principios de transparencia y selección objetiva.

Que con el propósito de evitar el posible incremento de contagios por covid-19, el Gobernador del Departamento del Meta determinó imponer toque de queda para los días de Navidad y Año Nuevo en los 29 municipios del departamento, medida que aplicará

 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL META	MANUAL CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA 2018		
	RESOLUCIÓN		
Versión: 001	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: FORM-031	Página 2 de 2

desde las 10:00 de la noche del 24 de diciembre hasta las 5:00 de la tarde del siguiente día y de las 10:00 de la noche del 31 de diciembre hasta las 5:00 de la tarde del primero de enero.

Que el comité evaluador deberá realizar la verificación de causales de rechazo, evaluación de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes y así mismo el encargado del SECOP la publicación del informe de evaluación desde trabajo en casa.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Habilitar como día laboral el día 25 de diciembre de 2020 para el comité evaluador designado del proceso de selección de minina cuantía cuyo objeto es "COMPRA DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CON LA FINALIDAD DE AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES QUE MANEJA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA" realice la verificación de causales de rechazo, evaluación de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes y así mismo el encargado del SECOP realice la publicación del informe de evaluación desde trabajo en casa.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso en la vía gubernativa.

Dada en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARILLO
 Director General IDERMETA

Elaboró: Fabián Saavedra Ríos	Cargo: Contratista	Firma: _____
Revisó: Bibiana Pan Merchán	Cargo: Jefe Planeación y Asuntos Administrativos	Firma: _____